Bogotá D.C.; Marzo 05 de 2025.
CINP-BTA-560-0345-1212

Señores
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
MARÍA PATRICIA DE LA ESPRIELLA C.
Supervisor delegado
Cra. 9 #1621
Ciudad.

REF: Contrato No. CM-4-2024; Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica de las obras de adecuación, reparaciones locativas y dotación de los inmuebles para el funcionamiento de los centros de conciliación de las sedes regionales de la defensoría del pueblo en las sedes regionales de Córdoba (Montería), Atlántico (Barranquilla), Tolima (Ibagué), Santander (Bucaramanga), Arauca (Arauca), Valle Del Cauca (Cali), Quindío (Armenia), Guajira (Riohacha), Caquetá (Florencia) Y Meta (Villavicencio).

ASUNTO: Comunicado CAC-DEF-2025-0069; Acta parcial No. 03.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto por medio del cual el CONSORCIO ADECUAR CDC, allega la documentación del acta parcial No.03, para el cobro del avance relacionado, esta interventoría se permite remitir la documentación debidamente revisada y aprobada.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: DFCC.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en un (01) Archivo WinRAR.

C.C.: CONSORCIO ADECUAR CDC – ALBERTO SANTINO MONTIEL- Representante Legal - Calle 46 No. 16 E apto 1 Barranquilla – Atlántico. (Sin anexos).

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Bogotá D.C., 26 marzo de 2025

Señores
CONSORCIO DEFENSORÍA 2024

CARLOS MARIO ROLÓN
Representante legal

DIEGO CLARO
Director de interventoria

Ciudad

Referencia: Respuesta a comunicación N° CINP-BTA-560-0345-1212

Señores CONSORCIO DEFENSORIA 2024:

Por medio de la presente y una vez revisada la información del corte N°3 la supervisión aprueba el corte y los documentos anexos.

Quedo atenta

Cordialmente,

MARIA PATRICIA DE LA ESPRIELLA CARRIAZO
SUPERVISOR CONTRATO CM-4-2024

Proyectado por: MARIA PATRICIA DE LA ESPRIELLA, PRFOESIONAL ESPECIALIZADO 20
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.